

RIO GALLEGOS,

11 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 16.384/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 244/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación 29/A117-1 denominado "Las instituciones educativas estatales de nivel primario y su relación con el desarrollo de los centros poblacionales del eje costero sur en el territorio de Santa Cruz hasta 1888-1945", dirigido por el Mg. Juan Domingo RUIZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 197/03 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 31 de Diciembre de 2002 y el 31 de Diciembre de 2004;

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.740,98) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 777/10;

QUE asimismo se requiere que se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar por finalizada la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A117-1 denominado "Las instituciones educativas estatales de nivel primario y su relación con el desarrollo de los centros poblacionales del eje costero sur en el territorio de Santa Cruz hasta 1888-1945", dirigido por el Mg. Juan Domingo RUIZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 197/03 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 31 de Diciembre de 2002 y el 31 de Diciembre de 2004, establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.740,98) no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 777/10 y la conformación del equipo de investigación;

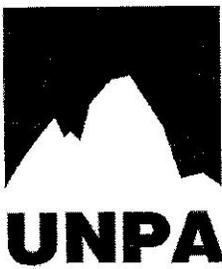
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A117-1 denominado "Las instituciones educativas estatales de nivel primario y su relación con el desarrollo de los centros poblacionales del eje costero sur en el territorio de Santa Cruz hasta 1888-1945", dirigido por el Mg. Juan Domingo RUIZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación 29/A117-1 denominado "Las instituciones educativas estatales de nivel primario y su relación con el desarrollo de los centros poblacionales del eje costero sur en el territorio de Santa Cruz hasta 1888-1945" obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 197/03 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 31 de Diciembre de 2002 y el 31 de

///



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

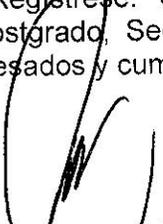
///-2-

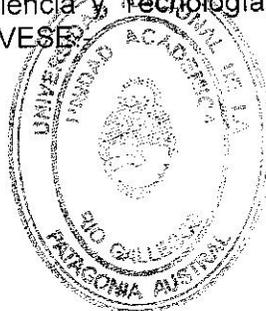
Diciembre de 2004.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación 29/A117-1 denominado "Las instituciones educativas estatales de nivel primario y su relación con el desarrollo de los centros poblacionales del eje costero sur en el territorio de Santa Cruz hasta 1888-1945", ascendió a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.740,98) no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 777/10.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A117-1 denominado "Las instituciones educativas estatales de nivel primario y su relación con el desarrollo de los centros poblacionales del eje costero sur en el territorio de Santa Cruz hasta 1888-1945" estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

481

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DE INTEGRANTE	D.N.I.	DEDICACIÓN HS. SEMANALES	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
RUIZ, Juan Domingo	Director	6.818.537	12	31-12-2002 al 31-12-2004
	Responsable Económico			
BOYARZO, Ingrid Lorena	Docente Investigador U.N.P.A.	18.758.660	12	31-12-2002 al 31-12-2004
PAREDES, Claudia Lorena	Docente Investigador U.N.P.A.	24.225.739	12	31-12-2002 al 31-12-2004
TRIVIÑO, Guillermo José	Integrante Alumno	30.502.860	-----	24-11-2003 al 31-12-2004

